



**INFORME DE COMISARIO
COMPAÑÍA MURALLA & ANDES S.A.
PERÍODO 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

**Señores Accionistas
COMPAÑÍA MURALLA & ANDES S.A.
Ciudad.**

Estimados accionistas:

En calidad de Comisario Principal de **COMPAÑÍA MURALLA & ANDES S.A.**, función encargada desde el 07 de marzo del año 2019 y cumpliendo con lo dispuesto en la Ley de Compañías en el Artículo 279, literales del 1 al 11, he procedido a la revisión de documentos y preparar consecuentemente el informe correspondiente del ejercicio económico del año 2019, por la revisión de las actividades operativas de la administración de la Compañía, con el siguiente detalle:

1. **LA COMPAÑÍA MURALLA & ANDES S.A.** que fue constituida en el Cantón Piñas de la Provincia de El Oro, el 11 de abril del 2013, teniendo actualmente domicilio fiscal en la ciudad de Machala.
2. La Compañía durante el ejercicio económico del año 2019 ha venido cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes conjuntamente con resoluciones y disposiciones de la Junta General de Accionistas; las cuales han permitido continuar con el correcto y normal funcionamiento de la Compañía.
3. Se realizó el cede de acciones al Señor Zhen Cheng conforme consta en los libros de acciones, así mismo se entregó su título de acciones correspondiente.
4. Se realizó el cambio de administradores por cumplir el tiempo para el que fueron designados, siendo de los Señores Jinping Lu y Zhen Cheng, Gerente y Presidente respectivamente.
5. Se constata el cambio de Objeto Social de la Compañía para la actividad minera.
6. Se verificó la adquisición de una camioneta para la Compañía autorizada en Junta General de Accionistas, para facilitar la movilización del Señor Gerente para las diferentes actividades y trámites correspondientes a la Compañía.

7. Se ha realizado el registro mensual de las transacciones generadas por el movimiento de las actividades de la Compañía para el fiel reflejo de la situación económica y la elaboración de los respectivos Estados Financieros de acuerdo al control ejecutado durante este periodo.
8. El Contador es el responsable de mantener el archivo de los documentos fuente y también los libros de entrada original en forma digital, documentos que se mantienen dentro de la empresa para una futura revisión por parte de los organismos de control tanto tributario como societario y demás como seguridad social, ministerio de trabajo, etc., de la misma manera ha proporcionado la información para su revisión en los tiempos solicitados de forma inmediata para cumplir con mis funciones.
9. Se registra contablemente una venta del inventario que mantiene la Compañía, cuyos ingresos se utilizaron para cubrir los gastos administrativos, considerando que aún no se encuentra en producción de acuerdo a la actividad del nuevo Objeto Social por encontrarse en trámite los respectivos permisos para trabajar en minería.
10. El Señor Gerente se encontraba a inicios del año 2019 gestionando un préstamo en su país de origen, esto es China, para inversión minera por lo que dichos recursos han llegado a la cuenta del Banco Pichincha de la Compañía Muralla & Andes S.A., han sido registrados en contabilidad como préstamo el cual no constituye un ingreso para el pago de impuestos, los valores acreditados a la Compañía del préstamo extranjero, se registran en las fechas de llegada por transferencia bancaria, por el Señor contador Doctor Jonny Castillo, siendo que en los próximos meses llegarán otros valores de acuerdo a lo informado por el Señor Gerente, dichos valores servirán para continuar con la inversión minera.
11. Se realizó el aumento de capital de la Compañía con el respectivo registro de acciones, con la finalidad de cumplir con las garantías para incursionar en la actividad minera de acuerdo al Objeto Social de la Compañía.
12. En el proceso de revisión contable del ejercicio económico del año 2019, se encuentra el registro de transacciones de los gastos ejecutados para el normal movimiento y funcionamiento de la Compañía.
13. Se ejecuta el pago de sueldos al Señor Gerente como al personal administrativo y demás compromisos adquiridos por la Compañía.
14. Actualmente se encuentra en rol de pagos a la Señora Leonor Villamar como administradora para el control, manejo y cumplimiento de las operaciones y trámites de la Compañía a fin de mantener un correcto registro de las actividades ejecutadas por los accionistas y Gerente.

15. Se cumple con todos los procedimientos contables, societarios, tributarios y demás que corresponden para el buen funcionamiento de la Compañía.

Cabe mencionar que en el mes de octubre comuniqué mediante informe con corte desde el 01 de enero al 30 de septiembre del presente año indicando la situación económica que se encontraba la Compañía, reflejando pérdida en los Estados Financieros a la fecha indicada, al encontrarse realizando los pagos de los permisos y demás trámites ejecutados para funcionamiento de la Compañía con el dinero del préstamo extranjero, los accionistas en Junta General resuelven absorber la pérdida reflejada hasta ese momento y las diferencias por lo que resta del año, a fin de poder continuar con las actividades de la Compañía y evitar complicaciones posteriores con los organismos de control y las instituciones que responden a las disposiciones del Estado.

Cabe recalcar que los aportes de los accionistas y el ingreso del préstamo no son para deducción de impuestos como ingresos, en lo referente a tributario.

SUGERENCIAS

- Mantener el control de las actividades de la Compañía.
- Mantener la información para libre revisión de administradores y delegados de la Compañía, de conformidad a lo estipulado en el art. 15 de la Ley de Compañías.

RECOMENDACIONES

- Conservar el cumplimiento de las disposiciones vigentes en las diferentes leyes, reglamentos y estatuto para el manejo de la Compañía.
- Elaborar y establecer procedimientos internos para el desarrollo de la actividad, para cumplir con los estatutos, leyes, reglamentos y demás disposiciones vigentes.

Machala, 10 de marzo de 2020



C.P.A. Wilmer Espinoza Toalombo, Magister.
COMISARIO PRINCIPAL